

ALEMÁN - FRANCÉS - GALLEGO - INGLÉS - ITALIANO - PORTUGUÉS
A1 . A2 . B1 . B2 (B2.1 y B2.2) . C1

PLAZAS VACANTES

Adjudicación de plazas por orden de matrícula

SIN PRUEBA DE CLASIFICACIÓN

- **Matrícula: 7 – 17 octubre**
 - Para A1
 - Para A2, B1, B2.1, B2.2 y C1 con certificado de acceso al nivel
 - Para actualizar conocimientos (alumnado oficial de un curso ya superado)

CON PRUEBA DE CLASIFICACIÓN

- 1º Inscripción **solo en ventanilla: 7 – 9 octubre**
- 2º Realizar prueba de clasificación: **10 octubre**
- 3º Matrícula: **15 – 17 octubre**

Online
enlace en página web

Ventanilla
lunes a viernes
de 9 a 14:00

PÁGINA WEB

<http://eoiponferrada.centros.educa.jcyl.es>



[inicio](#) [noticias](#) [cont](#)

Quiénes somos

Erasmus +

Trámites Administrativos

Atención al Público

Admisión/Matrícula

CURSO 2025/2026
ADMISIÓN/MATRÍCULA

Accesos directos: prueba
de clasificación y
acreditación de nivel

Realizar la matrícula

- **Vía online**
 1. Introducir el DNI/NIE/Pasaporte.
 2. Elegir si es alumno nuevo o antiguo y hacer clic en el icono *Matricularse*.
antiguo = ha estado matriculado como alumno oficial presencial o libre en una EOI de Castilla y León
 3. Elegir grupo, tipo de tasa y opción de pago.
 4. Confirmar y aceptar. Imprimir resguardos.
 5. Abonar los precios públicos en Unicaja Banco. Véase apartado E.
- **En ventanilla, lunes a viernes de 9 a 14h**
 - Aportar DNI/NIE/Pasaporte.

A. Requisitos

- Tener 16 años cumplidos en el 2025. Podrán acceder, asimismo, las personas de 14 o 15 años cumplidos en el 2025 para un idioma distinto del cursado como primer idioma en la ESO.
- Las personas de otras nacionalidades podrán cursar un idioma diferente a su lengua materna y al idioma de su escolarización ordinaria.

B. ¿Qué curso se puede solicitar?

- Sin conocimientos previos → A1.
- Con conocimientos del idioma (acreditación de nivel o prueba de clasificación) → A2, B1, B2.1, B2.2 y C1.

Acreditación de nivel	Accede a	Presentar
Certificado de nivel de competencia lingüística emitido por un organismo oficial en el que conste la correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas	Al nivel siguiente del que figura en el certificado aportado	Certificado acreditativo
Primera lengua extranjera cursada y aprobada en 2º de Bachillerato	B1	Certificado acreditativo
Primera lengua extranjera cursada y aprobada en 4º de la ESO o en 1º de Bachillerato	A2	Certificado acreditativo
Segunda lengua extranjera cursada y aprobada en 2º de Bachillerato	A2	Certificado acreditativo
Segunda lengua extranjera cursada y aprobada en 4º de la ESO o en 1º de Bachillerato	A2	Certificado acreditativo e informe del centro en el que conste que posee el Nivel A1
Certificados Standardized Language Profile de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil		
- SLP 1111 Nivel Supervivencia	B2.1	Certificado acreditativo
- SLP 2222 Nivel Funcional	C1	Certificado acreditativo
- SLP 3333 Nivel Profesional	C2.1	Certificado acreditativo

Prueba de clasificación
Véase hoja informativa en página web, sección <i>Admisión/Matricula</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Personas de nuevo ingreso. • Antiguos alumnos: <ul style="list-style-type: none"> - Que hayan interrumpido sus estudios si consideran tener un nivel superior al que consta en su expediente. - Que deseen incorporarse a un curso ya superado para actualizar conocimientos.

C. Documentación

Subir a la plataforma, enviar al 24017503.admin@educa.jcyl.es o presentar en ventanilla.

DNI o NIE → fotocopia.
Pasaporte → fotocopia, las personas que no posean DNI o NIE.
Solicitantes de 14 o 15 años → certificado del centro educativo especificando la primera lengua extranjera en la ESO.
Si accede a un curso diferente a A1 con acreditación de nivel → certificado de acceso al nivel.
Personas de otras nacionalidades → declaración responsable de lengua materna e idioma de escolarización (modelo en página web).
Alumnado procedente de otra EOI → certificación académica actualizada.
Exención de pago <ul style="list-style-type: none"> • Familia numerosa especial → copia del título o tarjeta. • Discapacidad igual o superior al 33% → copia del certificado o tarjeta. • Víctima de violencia de género e hijos → resolución judicial o certificación o informe de servicios sociales. • Víctima de actos terroristas, cónyuges e hijos → copia del certificado.
Bonificación del 50% del precio total de la matrícula <ul style="list-style-type: none"> • Familia numerosa general → copia del título o tarjeta.
Si ha solicitado beca para el curso en el que se matricula <ul style="list-style-type: none"> • No abonará los precios públicos hasta la resolución de la beca → resguardo de solicitud.

D. Información a tener en cuenta

- Solo se puede estar matriculado del mismo idioma y nivel, o en su caso curso, en un único régimen y modalidad. Asimismo, solo se podrá estar matriculado en régimen oficial de un único nivel de un mismo idioma cada año, excepto en el caso de los cursos intensivos.
- El profesorado de las escuelas oficiales de idiomas de CyL:
 - No podrá matricularse en el idioma en el que imparte docencia en ninguna escuela de la Comunidad.
 - Podrá matricularse en el centro en el que presta servicio de un idioma diferente al que imparte y será evaluado por una comisión designada al efecto.

- Para los cursos de A1 que no tengan un mínimo de 10 alumnos, será necesaria la autorización de la Administración.
- Los grupos y horarios ofertados pueden variar si las necesidades organizativas así lo requieren.

E. Precios públicos de matrícula

(DECRETO 11/2024 de 20 de junio, publicado en el BOCYL 21/06/2024)

Sólo se devolverá el importe abonado si se ha producido un error administrativo.

La falta total o parcial de pago supondrá la anulación de su matrícula y no se podrá volver a matricular en el centro hasta abonar la cantidad adeudada y superar de nuevo el proceso de admisión.

Se abonarán en Unicaja Banco

- Oficina → Horario estipulado por la entidad.
- Cajeros automáticos → Desde Pago de Recibos, lectura del código de barras del resguardo de matrícula.
- Banca Electrónica → Para clientes, en *Pago de Recibos* anotando los códigos de Emisora, Referencia e ID.

ALUMNADO NUEVO EN LAS EOI DE CASTILLA Y LEÓN	ORDINARIA			FAMILIA NUMEROSA GENERAL		
	APERTURA DE EXPEDIENTE	30,36 €			15,18 €	
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	21,05 €			10,53 €		
MATRÍCULA (por 1ª, 2ª o 3ª vez en el mismo curso e idioma)	1ª matrícula 111,32 €	2ª repetidor/a 166,98 €	3ª triptidor/-a 222,64 €	1ª matrícula 55,66 €	2ª repetidor/a 83,49 €	3ª triptidor/-a 111,32 €
TOTAL A PAGAR:	162,73 €	218,39 €	274,05 €	81,36 €	109,20 €	137,03 €
-por cada idioma más en el que se matricule añadir el importe que corresponda por 1ª, 2ª, 3ª vez en ese mismo curso e idioma-						

ALUMNADO ANTIGUO EN LAS EOI DE CASTILLA Y LEÓN	ORDINARIA			FAMILIA NUMEROSA GENERAL		
	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	21,05 €			10,53 €	
MATRÍCULA (por 1ª, 2ª o 3ª vez en el mismo curso e idioma)	1ª matrícula 111,32 €	2ª repetidor/a 166,98 €	3ª triptidor/-a 222,64 €	1ª matrícula 55,66 €	2ª repetidor/a 83,49 €	3ª triptidor/-a 111,32 €
TOTAL A PAGAR:	132,37 €	188,03 €	243,69 €	66,19 €	94,02 €	121,85 €
-por cada idioma más en el que se matricule añadir el importe que corresponda por 1ª, 2ª, 3ª vez en ese mismo curso e idioma-						

Exenciones de pago

- Familia numerosa especial.
- Con grado de discapacidad de 33% o más.
- Víctimas de violencia de género e hijos.
- Víctimas de actos terroristas, cónyuges e hijos.

Bonificación del 50%

- Familia numerosa general.

Documentación acreditativa

- Si no la ha presentado o la ha renovado u obtenido con posterioridad a la última solicitud de admisión o matrícula, la enviará al 24017503.admin@educa.jcyl.es o entregará en ventanilla.

Si ha solicitado beca para el curso en el que se matricula

- No abonará los precios públicos hasta la resolución de la beca.

Resolución de dudas

987402200 (lunes a viernes de 9 a 14h) / 24017503.admin@educa.jcyl.es